

**ACTA 01/SE/INFO/08-01-21**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 2021. -----**

A las 12 horas con 12 minutos del 8 de enero de 2021, de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el *COVID-19*, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera al pase de lista de forma remota, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de forma remota a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos de actos y procedimientos, y se comunican las nuevas medidas sanitarias adoptadas por este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, debido al estado rojo del semáforo epidemiológico en esta ciudad, derivado de la contingencia sanitaria por *COVID-19*. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que sometiera a votación el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria. -----

---

**POR UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

**3.** El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Proyecto de Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos de actos y procedimientos, y se comunican las nuevas medidas sanitarias adoptadas por este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, debido al estado rojo del semáforo epidemiológico en esta ciudad, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19”*. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** *“... En el marco de la situación tan compleja por la que estamos atravesando, particularmente la Ciudad de México que permanece en color rojo, como bien señaló el Secretario Técnico, este semáforo epidemiológico debido a la pandemia COVID-19, el día de hoy se presenta el acuerdo que tiene como objetivo suspender plazos y términos de este Instituto del lunes 11 de enero al viernes 29 de enero de 2021, mismo que se reanudarán el martes 2 de febrero del año en curso, en caso de aprobarse. Esta medida es no solamente necesaria sino que resulta congruente con las acciones apremiantes y de observancia obligatoria que adoptaron las autoridades en la capital debido al monitoreo de las variables y los parámetros de la actual situación de la salud pública, a los indicadores epidemiológicos de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, a los índices de ocupación hospitalaria, a los casos sospechosos o confirmados de COVID-19, los altos índices de contagio y desde luego la desafortunada cantidad de decesos. Basta con ver las angustiosas cifras publicadas esta semana por la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad, se han confirmado más de un millón 160 mil casos tales y más de 100 mil defunciones por COVID-19, de modo que se ha requerido la adopción de medidas estratégicas, contundentes, extraordinarias inmediatas para reducir los riesgos de contagios y amortiguar, de alguna manera, el impacto que ha tenido en la sociedad. La evolución de la epidemia local es desfavorable y como órgano colateral en la protección de derechos humanos, pero sobre todo conscientes de los desafíos exacerbados que enfrentamos en la Ciudad, la sociedad en su conjunto, las autoridades y sus instituciones, cada persona y cada familia debemos proceder de forma responsable y oportuna a fin de instar a la adopción y la implementación de medidas estratégicas y esfuerzos conjuntos para abordar y contener esta situación que concierne*

---

*a la vida y la salud pública dentro del marco de un Estado de derecho y con el pleno respeto a los instrumentos nacionales e internacionales en la protección de los derechos humanos, con un solo objetivo, que al momento es prioritario, el cuidado de la salud y con ello la preservación de la vida. En torno a este bien jurídico tutelado debemos enfatizar que ninguna vida vale más que otra, que todas y cada una de ellas se encuentran bajo el amparo del derecho humano de la dignidad, que no hace diferencia ni permite concesiones. Al respecto, conviene decir que en el estado actual de derecho implica un irrestricto respeto a los derechos humanos, así como a la claridad y garantía de prerrogativas conquistadas y preservadas, por lo que en tanto los servidores públicos de una institución como la nuestra, tenemos la enorme responsabilidad de contribuir en el mayor grado posible a la preservación de la salud de las personas y a la vez mantener hasta lo máximo que las circunstancias sanitarias permitan a la sociedad informada y velar por su privacidad, lo que contribuirá a la preservación de la democracia y las libertades de civiles. No podemos perder de vista que esta profunda crisis de salud que amenaza a todas y a todos, nos ha permitido encontrar nuevas formas de llevar a cabo nuestras actividades. La creciente necesidad y búsqueda de acciones útiles para la sociedad demandó la colaboración de los engranajes en materia de acceso a la información, de la transparencia, de la protección de datos personales y rendición de cuentas. Por ello, al encontrarnos frente a la máxima alerta por la emergencia del COVID-19 en esta capital, se nos plantea tanto a los sujetos obligados como a este Instituto la posibilidad de capitalizar lo aprendido y en consecuencia cumplir y garantizar, con ello da continuidad también a nuestras funciones. Como he mencionado anteriormente, no serán ni suspendidos ni atenuados los derechos y las garantías que recoge que nuestra Constitución sino que debemos encontrar vías novedosas para seguir respaldando de manera coordinada este ejercicio. Ahora más que nunca tenemos que ser muy responsables frente a la alerta máxima pues hemos sido testigos de que si existen escenarios peores no debemos llegar a esos umbrales, tenemos que actuar con mesura y de forma contundente en función de nuestra realidad institucional y material. Reiteramos, continuaremos con nuestras labores pero atendiendo rigurosamente las indicaciones que se determinan en el Plan Gradual de Actividades Presenciales en relación al color rojo del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, priorizando esquemas de trabajo a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas. Estos problemas y desafíos extraordinarios que ocasiona la presente pandemia los debemos abordar a través de la cooperación conjunta, solidaria y transparente entre todas y todos, de forma multilateral para coordinar los esfuerzos que nos lleven a un mismo fin, contener la pandemia bajo una visión presente y futura de los retos que están ocasionándose a causa del virus. Todas aquellas medidas para hacer frente a esta pandemia desde el marco de actuación del INFO han sido necesarias, proporcionales, temporales, razonables y acordes con los derechos humanos, por lo que esta nueva acción conlleva a la misma lógica, desde luego, con mayor énfasis en contribuir a garantizar de manera oportuna y apropiada los derechos a la vida y a la salud de las personas. Quiero aclarar que durante el periodo referido no correrán plazos y términos en la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO, la*

---

*recepción, sustanciación, la práctica de notificaciones, la resolución y el seguimiento tanto de los recursos de revisión interpuestos ante este Instituto como de las denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones establecidas en las leyes de transparencia y datos personales; asimismo, suspenderemos cualquier servicio presencial de atención al público que realicen las unidades administrativas bajo las atribuciones de este órgano garante. Con ello, sumamos esfuerzos para mitigar la posible propagación del virus en las oficinas tanto de los sujetos obligados de este órgano garante y del público en general. No podemos cegarnos y dejar de ver, de exponer a una sola de las personas tiene devastadoras consecuencias. Del mismo modo, quiero resaltar que las Comisionadas y Comisionados que integramos este Pleno seguiremos trabajando a distancia y estaremos disponibles para atender cualquier caso emergente que surja en el periodo referido en el ámbito de nuestras atribuciones. Al igual que el personal del Instituto seguirá laborando de forma virtual, y solo cuando la situación lo permita de forma presencial con las medidas sanitarias necesarias. Como hemos hecho, hasta ahora, no descuidaremos la atención de aquellos procedimientos relacionados con las tareas orientadas a responder a las necesidades de la población con consecuencia o como consecuencia de la actual contingencia, más aun continuaremos laborando de forma coordinada y cercana con los sujetos obligados de la capital para dar continuidad a las actividades y a los procedimientos establecidos en la normatividad, esto cuando el caso lo amerite y hasta donde sea material y humanamente posible en el ejercicio de nuestras atribuciones. La prioridad seguirá siendo salvaguardar la vida y la salud de las personas, así el INFO se suma a los esfuerzos por limitar la propagación de esta alarmante pandemia, estamos seguros de que con sensatez y solidaridad, tanto en lo individual como en lo colectivo podremos transitar con éxito esta delicada situación. Con profunda tristeza y lamento manifiesto mis condolencias a todas las personas que infortunadamente han perdido a un o a una integrante de sus familias, amistades o conocidos a causa del COVID-19. Mando un saludo y un abrazo afectuoso a todas y todos aquellos que han enfrentado en primera línea y desde distintas aristas sanitarias el combate a este virus. Sin duda, nos ha enseñado a valorar mucho más la solidaridad, la empatía, la necesidad de suma de esfuerzos y la protección de los más altos valores de nuestra humanidad. Redoblemos esfuerzos para seguir cuidando de nuestra salud.” -----*

**La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente:** “... Muy buenas tardes a todas y todos, compañeras y compañeros Comisionados, un gusto saludarlos en este inicio de año 2021 que nos espera y que todos queremos que podamos recuperarnos y en general a la ciudadanía pues también deseamos lo mejor en lo posible, mucho el tema que estamos tocando hoy, salud, salud y luego salud en ese orden y por supuesto bienestar en sus casas, solidaridad y una actuación que necesitamos tener todos de responsabilidad social en esta coyuntura que aún nos sigue agobiando y que no se ha podido mitigar. De hecho, vamos a hacer, quisiera yo hacer una especie de recuento, el año pasado, en marzo, empezamos con este tema de la contingencia, del confinamiento y en ese momento el INFO de la Ciudad

*de México siempre atento de tratar de actuar con esta responsabilidad como colegiado y con la pluralidad que existe, por supuesto, en este colegiado pero priorizando y tratando de llegar a consensos, pues decidimos por supuesto dar prioridad y suspender, digamos, esta parte de los procedimientos y no solo nosotros sino en congruencia con el Poder Judicial, con otros entes que igual que nosotros garantizamos derechos fundamentales. Y en ese sentido empezamos a caminar todas las instituciones públicas porque se requiere un esfuerzo nacional para poder afrontar esto sin ninguna diferencia. Posteriormente, cuando pasamos, eso estábamos en ese momento del semáforo rojo que se empezó a instaurar en mayo, una vez que se empezó a dar este monitoreo y pasamos a la etapa naranja, porque como ustedes saben, además hay un plan donde van indicando las actividades que se activan y que no se activan y que en la medida en que más nos cuidemos y permanezcamos evitando los contagios, es más posible, en todo caso, contener esta situación y avanzar a la siguiente etapa. En ese sentido, cuando estábamos en semáforo naranja, también este Instituto ya en ese momento consideró la posibilidad por lo menos también en la posición, incluso, personal como Comisionada que deberíamos dar un paso adelante en el tema de atención de procedimientos, más allá de los de COVID que desde el inicio se han mantenido y ahí paro un poco porque aunque estamos en semáforo rojo como ya apuntó el Presidente en la razón, eso quiere decir que se suspenden plazos para los procedimientos en general, pero se continuará, así está en el acuerdo, la atención de aquellos procedimientos establecidos en la normatividad aplicable cuando a la valoración que se realice de este Instituto, estos estén relacionados con la emergencia sanitaria derivada del COVID. Y esa parte es importante porque se sigue alimentando el portal de transparencia, se sigue alimentando el tema que tiene que ver con obligaciones de transparencia que no para, sino que se amplía el espacio para que se siga cumpliendo esta parte que es lo electrónico porque es la manera en que tenemos que informar y se siguen atendiendo los procedimientos de recursos de revisión que tengan que ver con esto. Por eso es importante que los sujetos obligados atiendan también en su lado, aunque sabemos que ellos tienen sus propios acuerdos de suspensión, pero atiendan en la medida de lo material y humanamente posible esas solicitudes que tienen que ver con dar información y alimentar y facilitar toda la parte electrónica posible, tenemos esa doble responsabilidad, pero también somos los servidores públicos son personas, somos personas y hay que cuidar, como bien decíamos, la salud de cada uno. Es la manera en que estamos tratando en el INFO de equilibrar, volviendo desafortunadamente a un semáforo rojo y en congruencia con las posiciones que hemos sostenido, cuando estamos en naranja entonces hemos avanzado pasos más, pero estando en rojo estamos en esta etapa y esta etapa no significa cerrar por completo ni siquiera los procedimientos, es decir, los derechos se mantienen garantizados tanto de acceso como de datos en situaciones que tengan que ver con COVID y en la emergencia sanitaria porque necesitamos dar información dado que hemos sostenido que la información salva vidas. Esa es la parte que creo muy importante resaltar. Eso también, otro punto a resaltar es que estamos en congruencia con otros poderes que también están en esa lógica, que también atienden derechos fundamentales, es decir, el Poder Judicial, el ejemplo principal y también este,*

---

*otro tipo de entes que siguen aún en sus ajustes de plazos, unos regresan, incluso, hasta el 15, aunque tenemos el semáforo anunciado al 10, y esta mañana nos acaban de decir que todavía se va hasta el 17 el semáforo. (Falla de transmisión) ...es temporal y eso es importante destacarlo, es decir, es un momento de suspensión dado que hubo un pico ahora en el tema de diciembre que necesitamos todos asumir esa conciencia social para poderlo frenar y que en el momento en que esto cambie, si es antes del plazo establecido en el acuerdo, en ese momento volveremos a reevaluar, no es un tema fijo ni es un tema firme que no se pueda mover, estamos tomando esta medida en este momento para mantener el respiro y para dar prioridad a esta situación de cuidado, pero no significa que no se pueda revertir si hay que avanzar y movernos. Y eso es importante señalar porque no se suspende esos procedimientos aunque el resto lo cuidaremos. En ese sentido, complementé lo que acaba de decir el Presidente, por supuesto, hago la reflexión y manifiesto y me sumo a las condolencias a todas las personas que han perdido algún familiar, algún ser querido y que han padecido la enfermedad. Tenemos que cuidarnos lo más posible, eso es lo principal, sin salud no tenemos nada y no podemos continuar. Hago un llamado a que todos seamos solidarios y se haga un tema y comportamiento de responsabilidad cívica y responsabilidad social tanto como servidores públicos como ciudadanos para lograr superar esto y el mayor de los reconocimientos también al que me sumo, a la labor de las personas que han estado apoyando y enfrentando esto, enfermeras, doctoras, enfermeros, médicos y todos los demás servidores públicos que tampoco se ven, los de transporte, los de limpieza, los de todos los servicios que siguen activos atendiendo y luchando en esta situación, más toda la gente que sale a trabajar. Para todos ellos un reconocimiento y seguir cuidándonos porque en la medida en que nosotros nos cuidemos, cuidamos a los demás y cuidamos al país y urge tratar de contener esto y salir, priorizar todo el tema que podamos usar digital, eso también se mantiene y en ese sentido iremos caminando con responsabilidad, avisando en este Instituto cada paso que haya que mover en ese sentido.” -----*

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** “... Me gustaría mucho comentar, bueno, un par de cosas. El primero es que justo lo que se considera esta propuesta de acuerdo es para poder, en términos de la información de obligaciones de transparencia ampliar la carga de la misma; es decir, se está considerando que la información del último trimestre del 2020 pueda ser cargada hasta incluso febrero, todo el mes de febrero. En estricto sentido estaríamos, justo, con el primer mes del año donde tendríamos que por ley cargar la información; sin embargo, la propuesta que se somete a este colegiado es justo poder extender un mes más la carga de la información. Y me parece que en ese sentido, pues es una de las tantas actividades y muestras que tenemos como garante para poder ir acompañando el cumplimiento de detener información en la capital del país. Y me gustaría también comentar, igual, en refrendo de lo que mis colegas, tanto Julio Bonilla como Marina San Martín han externado, es indispensable podernos ocupar de planear cómo vamos a tener información en electrónico de manera permanente y de aquí en adelante. ¿Por

---

qué? Porque con independencia de la emergencia tan grave y tan dolorosa que hemos tenido a nivel mundial, es un hecho que también tenemos que transformarnos, que tener una instalación de capacidades en el distinto aparato del Estado para poder garantizar la información que se requieren en los distintos grupos, ámbitos, realidades y que no necesariamente la información implica ser utilizada para algo sofisticado. Recordemos que el derecho a saber también es un acompañamiento de las necesidades inmediatas que tenemos las personas en la realidad que estamos viviendo y en ese sentido me gustaría comentar que, bueno, sin información la democracia es una ilusión colectiva, la autonomía implica, justo, tener un contrapeso institucional. Y en este contexto se dice fácil el derecho a saber; sin embargo, también es muy importante estar ciertas que durante el siglo XX en México no contábamos con disposiciones legales para hacer efectivo y operable este derecho humano. En este sentido la autonomía constitucional que hemos ido construyendo desde el ámbito cívico ha sido ejemplo respecto de otros países y esto deja constancia a las últimas décadas que venimos viviendo en la realidad del sistema democrático en México. Y en ese sentido y ante recursos escasos, también con la mitad de la población en pobreza y con vulnerabilidades muy complejas existen, exigen resultados eficientes, también garantizar la transparencia y por ende, reitero que mi posición en calidad de Comisionada ciudadana es reiterar que es inaceptable realizar reservas de información en torno a cualquier ámbito y acción para atender la pandemia que estamos viviendo. Es una realidad que el costo público de la atención de esta pandemia es enorme a nivel mundial, justo por la grave emergencia y en ese sentido es completamente inaceptable, pues tener reservas de información, no dar cuando esté en las manos documentar todos los procesos de negociación de la toma de decisiones, de las acciones que se van realizando en el trayecto. Y en ese sentido, bueno, mi voto acompañará el sentido del acuerdo que propone, que se propone a este colegiado y nada más para comentar que las fechas que se establece, al menos este acuerdo es hasta renovar al 2 de febrero y por supuesto, tendremos una valoración permanente, como se ha dicho por quienes me han antecedido en la voz, justo para poder ir palpando y midiendo en qué posibilidad y en qué pico de la emergencia estamos. Sin embargo, también estamos ciertas que también seguiremos en el camino de supervisar qué información hay, no olvidemos que también hemos estado y hay una buena cantidad de recursos públicos que se destinaron a programas para atender la emergencia en COVID en el 2020 y hay muy poca información al respecto. Entonces, es un hecho que iremos acompañando en la medida de nuestras posibilidades como garante poder tener transparencia, poder tener información y que justo la pandemia no sea un elemento que nos acompañe durante no solo el 2020, sino el 2021, sino también garantizar que sí haya información y poder tener un ejercicio, por supuesto, responsable de ser una institución de contrapeso y sobre todo recordando en todo momento que es una institución autónoma con un acento claro en la ciudadanía y que para, estamos a servicio, pues de la población y por supuesto, con todo el sentido común y la empatía de que las realidades de contagio son muy graves, son muy fuertes y con todos los cuidados. Pero no obstante, ocupémonos de sí tener información, de sí poder hacer nuestros planteamientos de contar con esas disposiciones de documentar

---

*electrónicamente todo el ejercicio de la toma de decisiones en cualquier ámbito que estemos, seamos partidos políticos, seamos legislativos, seamos judicial, ejecutivos, en fin, los mismos autónomos. De tal manera que, pues agradezco mucho la disposición y por supuesto, en materia de cumplimiento a obligaciones de transparencia, de apertura institucional estamos a la disposición para poder ser útiles y sobre todo, pues muy concreta en resultados con las necesitamos más apremiantes de información.” -----*

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** *“... Pues primeramente, dado que esta sesión extraordinaria es la primera que tenemos este año, aprovechar para saludarlos a todos, desear para todos nosotros quienes estamos ahorita conectados, quienes nos sintonizan a través de las redes sociales, pues desear que este año 2021 sea mejor que el anterior 2020 en todos los sentidos. Aprovechar para hacer un llamado a que seamos más generosos en general, en que aprovechemos para hacer una reflexión, una pausa en el camino y que seamos más generosos, responsables y sumarnos al llamado que hizo la Jefa de Gobierno ahora en la mañana y considerando el estado de la emergencia en el que estamos actualmente y que seguramente se prolongará por más tiempo, pues un llamado a quedarnos en casa cuando así se pueda hacer y cuando estrictamente tengamos que salir, pues tener todas las medidas sanitarias pertinente. Un fuerte abrazo y toda nuestra solidaridad y el apoyo a distancia a toda la gente que lamentablemente ha perdido algún familiar, alguna persona cercana con respecto a este tema del COVID. Y por supuesto, en particular solidarizarnos con aquellos miembros del Instituto que están en esta situación o que tienen familiares en esta situación, nuestra solidaridad absoluta. Y bueno, sencillamente señalar que acompañamos también el sentido del acuerdo que el día de hoy se vota y que ya lo presentó el Presidente Bonilla y bueno, nada más referir y hacer, aprovechar este espacio para hacer un llamado en lo que refiere al informe en materia de datos personales, que si bien, no viene en este acuerdo, sí es importante que tengamos presente que ya el artículo 23 en su fracción XI de la Ley de Protección de Datos de la Ciudad ya especifica la obligación de entregar este informe en la segunda semana de enero y como bien recuerdan, en la sesión anterior, que fue la Vigésima Sesión Ordinaria, ya se aprobó y se amplió por única vez el plazo, por lo que ya no es posible ampliar este plazo en los términos. Es importante este informe para las actividades que realiza, el informe de actividades del Instituto y presentar, por supuesto, ante el Congreso. Sencillamente reiterar que, bueno, de los más de 120 sujetos obligados que van a presentar este informe ya ha tenido una cantidad importante que lo están comenzando a presentar ante el INFO de la Ciudad de México. Esperamos que en la siguiente semana esto se cumpla y por supuesto, esto se puede atender de manera virtual, no es necesario que se acceda a los archivos físicos de los sujetos obligados. Por lo que, bueno, hacemos en esta ocasión un llamado y pedir un esfuerzo, si se requiere de algún acompañamiento en particular por parte del INFO de la Ciudad de México a los sujetos obligados, aquí estamos a la orden, pero pedirles encarecidamente que se haga un esfuerzo por presentarlo en los términos que ya se había aprobado en la Vigésima Sesión pasada del año 2020. Y bueno, sencillamente aprovechar también*



---

*para agradecer, tal como ya lo han hecho mis antecesores en el uso de la palabra, pues agradecer a todos aquellos que están en la primera línea en esta batalla, el esfuerzo que se está haciendo, la entrega que están dando por todos los capitalinos y en general los que en la República Mexicana por atender esta situación de emergencia y señalar que cada uno de nosotros tendrá que hacer lo que corresponda desde su trinchera, algunos manteniéndonos en casa, algunos otros, aquellos que tienen que salir a trabajar haciéndolo con las medidas pertinentes y desde cada una de nuestras trincheras garantizar en este caso los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en la medida que sea posible y por supuesto, el seguir avanzando en los temas que tienen que ver con COVID porque la emergencia lo demanda.” -----*

**El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** “... Y al igual que ya lo han señalado mis compañeras Comisionadas y el Comisionado Presidente, mandar un mensaje de condolencias, empatía, de solidaridad y fuerza a todas las personas que lamentablemente han tenido una pérdida o que se han visto afectados en el estado de salud, ya sea personalmente de familiares o de amigos. Definitivamente es una situación por la que está pasando el mundo y que ha sido muy lamentable para todas y para todos. Segundo, también, al igual como se ha dicho, realizar un reconocimiento para todo el personal de salud que ha estado, como se dijo, en esta primera línea, para combatir esta situación que estamos viviendo en el mundo y en el caso de la Ciudad de México que lamentablemente regresan, bueno, nos mantenemos en el semáforo rojo, tal y como se anunció hace unos momentos para la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ese semáforo rojo se extiende. Y atendiendo a una actitud responsable como Instituto, nos vemos también en esta obligación de ser solidarios y empáticos. Y de ahí que se lleve a cabo este y bueno, que se apruebe y naturalmente voy a favor de este acuerdo mediante el cual se lleve a cabo esta suspensión de plazos. Pero como lo hemos dicho, ya de manera reiterada, la suspensión de plazos no implica la cancelación de un derecho. Aquí vale la pena recordar algunas de las cifras que estuvimos viendo el año pasado cuando también estuvimos, tuvimos en reiteradas ocasiones suspensiones de plazos. Y tan solo teniendo cifras actualizadas de un total de 114 mil 670 solicitudes fueron respondidas 78 mil 498 y que quedando pendientes 36 mil 172. Ello implica invitar que a los propios sujetos obligados a pesar de la suspensión de plazos, en la medida de las posibilidades técnicas y humanas puedan seguir respondiendo aquellas solicitudes de acceso a la información con la finalidad también de no ir generando una acumulación de solicitudes sin responder. Entonces, este es un dato importante porque hubo muchos sujetos obligados que de manera responsable, a pesar de la suspensión de plazos siguieron respondiendo solicitudes de acceso a la información. Entonces, lo pertinente sería que así fuera a partir, insisto, de las condiciones técnicas y posibilidades humanas que se puedan porque entendemos que el riesgo que puede conllevar acudir a un sitio de trabajo. Totalmente de acuerdo en el sentido de tratar de transitar a un modelo digital, las tecnologías de la información y comunicación que hay hoy en día nos lo han permitido y en esa medida también los propios sujetos obligados que tengan información digitalizada la puedan proporcionar,

*hagan ese esfuerzo de estarla brindando de manera constante a la ciudadanía, insisto, a efecto de no estar concentrando un mayor número de solicitudes de acceso a la información que tengan que ser respondidas de momento, de un solo momento. Por último, decir también y enviar este mensaje, el INFO a pesar de las diferentes suspensiones de plazos que ha habido trabaja y ha seguido trabajando a través de las modalidades a distancia, las actividades que ha llevado a cabo este Instituto no han parado y por el contrario, en muchos de los casos se han multiplicado. Hemos aprendido a través de medios tecnológicos que podemos llegar a un número amplio de personas. De ahí que muchos de los talleres que estuvimos llevando a cabo se multiplicaron de manera importante y este año no va a ser la excepción. Por el contrario, ya tenemos una programación bastante amplia de actividades que se van a estar llevando a cabo con la finalidad de difundir la cultura de la transparencia, pero ¡jojo! También de la protección de datos personales, porque las tecnologías de la información y comunicación nos llevan hoy en día a también dar un mensaje de protección de datos personales para niñas, niños, adolescentes que están de manera constante muchas de las clases que se están tomando a distancia, en línea y hay un constante contacto aún más permanente y mucho más fuerte con estos medios tecnológicos y ello implica también la protección de datos personales. Y recordando que somos un Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, pero también de protección de datos personales, es que la idea es seguir llevando actividades, reforzarlas, multiplicarlas y enviar también este mensaje. El INFO no ha parado de trabajar y va a seguir trabajando a través de los esquemas a distancia y próximamente estaremos emitiendo a través de redes sociales algunas convocatorias a las diferentes actividades que vamos a estar llevando a cabo desde las diferentes áreas. Entonces, decirle también a la ciudadanía que se procure no salir, quedarse en casa y cuidar el estado de salud. De nueva cuenta, muchas gracias a todas y todos. Deseo un año 2021 en donde se pueda recuperar esta Ciudad de México, el país, el mundo, principalmente en este aspecto tan esencial que es la salud.” -----*

Posteriormente, se sometió a votación el Proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 0001/SE/08-01/2021** POR EL QUE SE SUSPENDEN PLAZOS Y TÉRMINOS DE ACTOS Y PROCEDIMIENTOS, Y SE COMUNICAN LAS NUEVAS MEDIDAS SANITARIAS ADOPTADAS POR ESTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBIDO AL ESTADO ROJO DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO EN ESTA CIUDAD, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19. -----

Al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez dio por finalizada la **Primera Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de



---

Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las 12 horas con 51 minutos del ocho de enero de dos mil veintiuno. -----

Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la Sesión Extraordinaria para su consulta. -----

-----**CONSTE**-----

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO**